

1850.

del veinticuatro, sin fundamento, que «las razones que el Gobernador había tenido para oponerse, estaban fundadas en disposiciones de la Constitución General y del Acta de Reformas, y que, á la verdad, á su juicio eran incontestables.» Tocaba, con arreglo á la Constitución del Estado de Querétaro, entrar á ejercer el gobierno, por falta del vicegobernador, al consejero Don Blas Magaña que tampoco quiso publicar el decreto. Mientras tanto el nueve de Noviembre se dirigió una Exposición á la Legislatura, firmada por infinidad de vecinos de todas las clases de la sociedad, pidiendo que se llevara á efecto el decreto del restablecimiento de la Compañía de Jesús, que al fin lo publicó, aunque no llegó á cumplirse, el gobernador interino Don Juan M. Fernández de Jáuregui, conservador, que por este hecho fué acusado en este año ante la Cámara de diputados del Congreso General, para la cuál había sido nombrado; absuelto, ocupó su asiento en la Cámara.

CAPÍTULO XIII.

Abrió las sesiones el Congreso el primero de Enero.

No habiendo reunido mayoría de votos ninguno de los candidatos para la presidencia, quedó reservada la elección al Congreso, que, con arreglo á la ley, debía hacerla de uno de los dos que hubieran reunido mayor número de votos, y eran los generales Almonte y Arista, enemigo uno de otro, y ambos del partido conservador. Fué elegido el segundo.

Hemos visto que el general Arista se pronunció con Santa-Anna en 1828 contra la elección legal de presidente, en favor del partido más rojo, y pidiendo la expulsión de españoles, y en 1833 por la conservación de los fueros eclesiástico y militar. Desterrado por el último pronunciamiento, fué á los Estados-Unidos, de donde

1851.
Reunión del
Congreso.—
Elige presidente
á Arista.

Arista.—Sus
variaciones po-
líticas.—Su Mi-
nisterio.—Sale
Payno y entra
en el de Ha-
cienda Don Ig-
nacio Esteva.—
Manifiesto de
éste.—El suce-
sor de Esteva.

1851.

volvió convertido, según él decía, en republicano moderado, á cuyo partido pertenecían sus Ministros. Nombró de Relaciones, de Guerra y de Justicia, al licenciado Don Mariano Yáñez, al general Don Manuel Robles Pezuela y á Don José María Aguirre, abogado, continuando Payno en Hacienda.

El veintisiete, con gran sorpresa del pública, hizo Don Manuel Payno renuncia del ministerio de Hacienda, cuando se esperaba que hubiese continuado en él para desarrollar completamente su plan sobre la ley de Crédito público. Ocupó su puesto, habiéndosele llamado de Veracruz, que era el punto de su residencia, Don José Ignacio Esteva, de quien hablé en la página 73, que encontró la Hacienda en un estado deplorable: hombre de capacidad, propuso en el Gabinete medidas muy prudentes y oportunas; mas el general Arista no quería orden en la Hacienda, y no fueron atendidos los proyectos de Esteva, el cuál, aburrido, dejó el puesto al mes y medio, en desacuerdo con los demás Ministros, según dijo en un Manifiesto que publicó. Fué su sucesor Don Mariano Yáñez, ministro de Relaciones, y el de éste el licenciado Don Mariano Macedo.

La «Junta de Crédito Público,» compuesta de acreedores al Estado, que, como ántes dije, había llegado á ser el cuarto Poder, y en asuntos de Hacienda el primero, pues no podía hacer el Gobierno ningún nombramiento de empleados para las aduanas sino era propuesto por la Junta, resolvió mandar visitadores á todas; á las de Tampico y la frontera especialmente, para que pusiera el remedio que inmediatamente pudiera á los desórdenes que en algunas de aquellas aduanas había, y propusiera el radical, si era posible. Ampliamente autorizado el visitador, cortó muchos abusos; pero sus medidas no podían ser eficaces, porque los contrabandistas encontraban apoyo tácito en Arista,

Lo que era la
«Junta de Cré-
dito Público.»—
Envía un visita-
dor para cortar
los desórdenes
en las aduanas
del Norte que
apoyaba Arista.
—Por qué.

1851.

que, habiendo sido comandante general y teniendo propiedades cerca de la frontera, se interesaba más por aquella parte del país que por el resto de la República, persuadido, como me lo refirió una vez, de que no habían de pasar muchos años sin que se hiciera independiente, según el proyecto de muchos de sus habitantes, de proclamar la república de la Sierra Madre. Como, á pesar de la protección del Presidente, la Junta de Crédito Público sostuvo las disposiciones del visitador, se ocurrió por los agraviados á un pronunciamiento, acaudillado por Carvajal, vecino de Camargo, uno de los pueblos que están situados en la orilla mejicana del Bravo, y muy decidido partidario de la proclamación de la república de la Sierra Madre, como educado en los Estados-Unidos.

Pronunciamiento de Carvajal.—Pretericiones del comercio de Matamoros para introducir efectos prohibidos.—Accede el Jefe militar.—Quién era éste.

Reunió Carvajal setecientos aventureros americanos y mejicanos en territorio de los Estados-Unidos; pasó el río y entró en Camargo, población enteramente abierta. Aunque es indudable que los comerciantes de Matamoros invitaron á Carvajal al movimiento, cambiaron de opinion, y creyeron que para su objeto, que no era otro que el contrabando, pues la política les importaba muy poco á los de aquel puerto, extranjeros que, como casi todos los demás establecidos en el litoral, no se ocupaban más que de hacer fortuna pronto, lícita ó ilícitamente, para volverse á sus países, creyeron, digo, que era más fácil entenderse con el comandante general Don Francisco Avalos, coronel graduado de general, que había empezado su carrera militar de capitán, hecho, como tantos otros, por Santa-Anna en 1832, en su pronunciamiento en Veracruz. Convino Avalos en la admisión de efectos prohibidos mediante derechos moderados, pretextando la necesidad de fondos para hacer frente á la revolución de Carvajal, el cuál, luego que supo lo que se hacía, marchó sobre

1851.

Matamoros, que se puso en estado de defensa; después de catorce ó quince días de haber estado haciendo fuego sobre la plaza, tuvo que retirarse, porque iban auxilios al general Avalos, y que volverse al fin á los Estados-Unidos.

Se encontraba el Gobierno sin recursos para cubrir los gastos precisos de la administración; á fin de procurárselos, varios diputados hicieron una proposición para que le concediesen facultades extraordinarias al Ejecutivo, para disponer de un millón seiscientos ochenta mil pesos de la indemnización, aplicados por una ley á los acreedores de la Deuda interior, rescindir los contratos del tabaco, deshacerse de los empleados inútiles, etc. En ambas Cámaras se discutió con calor este asunto, y después de haber durado la discusión más de quince días, llegó la hora de que se cerraran las sesiones, sin que se le hubiesen acordado al Gobierno las facultades que había pedido. Cerradas las Cámaras, el Consejo de Gobierno acordó se convocaran de nuevo á sesiones extraordinarias, para el día primero de Junio.

Dejó la cartera de Hacienda Yáñez: fué su sucesor Don Manuel Piña y Cuevas, que ya la había desempeñado, como recordará el lector, el cuál dirigió una iniciativa al Congreso, para que le autorizara á tomar la parte de la indemnización que entregaban en aquel año los Estados-Unidos, que estaba destinada á pagar á los acreedores de la Deuda interior; y que á éstos se les expidieran bonos del Tesoro con nueve por ciento de interés, que apenas puestos en circulación habrían valido cincuenta por ciento de su valor nominal. Nada se hizo: siguió el Erario en su mala situación.

Continuaba el desorden en la frontera del Norte, y el Gobierno no sólo tolerándolo, sino fomentándolo con cartas particulares al general Avalos y demás revolucionarios. Era tan escandaloso el negocio, que el vein-

Angustiosa situación del Erario.—Proposiciones en el Congreso para aliviarla, sin resultado.—Nuevo Ministro de Hacienda.—Su iniciativa sobre recursos.

Continúa el desorden en la frontera del Norte.—Son llamados á la Cámara de diputados los Ministros de Ha-

1851.
cienda y de
Guerra, para
que informen
sobre los acontecimientos de
la frontera.—
Resultado.—
Movimientos
revolucionarios en varios
puntos.

tidos de Octubre, la Cámara de diputados, á pesar de la gran mayoría que tenía Arista, tuvo que acordar la moción hecha por siete diputados conservadores llamando á la Cámara á Don Márcos Esparza, sucesor de Piña y Cuevas, en el ministerio de Hacienda, y á Robles, ministro de la Guerra, para que informaran de «la cuota que el general Avalos hubiera señalado á los efectos prohibidos, cuya introduccion había permitido arbitrariamente, y qué rebaja había hecho á los de lícito comercio; qué conducta habían observado los empleados de las aduanas de Camargo y de Matamoros; si el Gobierno había situado en el punto conveniente, empleados auxiliados con tropa para impedir la internacion de los efectos prohibidos, que se estaban introduciendo por la frontera, y los permitidos que no hubieren satisfecho las cuotas prevenidas en el Arancel; y qué providencias había tomado el Gobierno para castigar al general Avalos, por el escandaloso atentado que había cometido levantando las prohibiciones y reformando el arancel.»

Los dos Ministros informaron, en sustancia, de que nada se había hecho; pero como *tenía mayoría* el Gobierno, él, Avalos, los contrabandistas, y demás culpables se quedaron riendo y burlándose del *Pueblo Soberano* de toda la nacion.

En Tampico, en Guaimas y en Tabasco hubo algunos movimientos en este año, además de los de Yucatan; pero todos fueron sofocados.

Párrafo de
una Oracion
cívica pronunciada
el dieciseis de
Setiembre de
este año.—Crítica
y comentarios.

Fueron notables, por los desatinos que contenían, algunas de las *Oraciones cívicas* que se pronunciaron en vários puntos de la República el dieciseis de Setiembre de este año. Pongo como muestra un párrafo de la que dijo en la capital el ciudadano Brito: «Surca Hernán Cortés las aguas del mar en la barca de su ambicion, impelido por los vientos de su orgullo, y avista

1851.

á un mundo nuevo, cuyos inocentes habitantes disfrutaban entónces tranquilos en sus hogares los ópimos frutos de su suelo. Los árboles eran habitados de mil pintados pajarillos que alegres cantaban su libertad. Los campos estaban sembrados de exquisitas flores, que daban matiz al verde esmeralda con que les vistió la naturaleza; su fragancia y olor embalsamaba el aire. Las aguas que corrían en los arroyuelos eran cristalinas, el cordero las gustaba sin pensar en el Lobo que le quería devorar. Sobre los techos de las sencillas habitaciones de nuestros antepasados los indios, enviaba el sol hermoso sus rayos resplandecientes..... ¡Todo era felicidad! Los padres educaban á sus hijos con los preceptos de la ley natural, los alimentaban con cuidado y los vestían y engalanaban, como que era la parte más interesante de su afecto.»

«No copiaremos más,» decía *El Universal* de treinta de Setiembre, «dejando que el lector siga viendo por sí mismo en el discurso, que le recomendamos, cómo aquellos felices habitantes dormían todos un sueño tranquilo, sin cubrirse con otra cosa que con el velo de la inocencia; cómo al despertar, la tierra abundante y rica les ofrecía oro y otras lindezas de esta clase, apoyadas en textos de Lamennais, Thompson y Shakespeare, porque el orador parece ser aficionado á la literatura inglesa. Nosotros nos contentaremos con admirar el talento feliz, que supo acomodar en tan pocas líneas tantos y tan garrafales desatinos, y los efectos prodigiosos de una conquista que ha hecho enmudecer á los pájaros, despojarlos de sus pintados plumajes, enturbiar los arroyos y dar ferocidad al Lobo, cuyo nombre el autor escribe con letra mayúscula sin duda por respeto. Admiramos tambien la exactitud de sus conocimientos históricos, dándonos la noticia muy nueva de que hubiese corderos en Méjico ántes de la

1851.

conquista, y pintándonos una felicidad tal que por no disfrutarla, los desgraciados habitantes corrieron á millares á ponerse bajo las órdenes de Cortés, para librarse de un yugo que había venido á ser intolerable. Llamemos, sí, la atención sobre esto de que los indios fueron nuestros antepasados, y lo de la ley natural en que educaban á sus hijos; y ya que no pueda llamarse tal la más atroz y sanguinaria idolatría, de que la historia de todas las naciones, áun las más bárbaras, presentan el ejemplo, debemos pensar que el bueno del orador leyó alguna de aquellas pinturas poéticas, que los impíos filósofos franceses del siglo pasado hicieron de la isla de O-Taiti, cuando fué visitada por el capitán Cook, con la piadosa intención de hacer creer que los pueblos, para ser felices, necesitaban vivir bajo la ley natural, librándose de la superstición de la ley revelada, y para amenizar su discurso trasladó á él todas esas felicidades imaginarias, sin omitir siquiera los pajariños y los arroyuelos. Dejamos á *El Zurriago* (1) que examine, cómo pudo ser el dieciseis de Setiembre de 1851 el comisionado por la Junta patriótica para orador del pueblo; pero no nos cansaremos de admirar la sublime idea de la Junta patriótica y de todos los patrióticos, de creer que puede ser útil al pueblo el permitir que tales charlatanes, sin instrucción, sin fondo alguno de ideas, tengan permiso para predicar en donde les parece sermones llenos de falsedades, que no pueden servir más que para llenar á los que los oyen de especies erróneas, que pueden ser sumamente perjudiciales para los que les dan crédito y para la sociedad en que éstos viven; y aconsejaremos al sublime orador que ántes de regalar al público sensato con otra sarta de disparates con que excite su risa, estudie siquiera en la Gramáti-

(1) Periódico satírico y conservador, dirigido por el Conde de la Cortina.

ca castellana la declinación del pronombre *él, ella, ello*, y vea en el diccionario cómo se escribe *enbalsamar*.»

Tal discurso, que, si bien desatinado, encerraba tanto veneno contra la raza descendiente de la conquistadora, se pronunciaba en presencia del Presidente de la República, hombre blanco, no sólo de raza, sino de cutis, pues la presencia del gigantesco general Arista era la de un escocés, pero él fué de los hombres funestos de 1828, como recordará el lector.

Con rarísimas excepciones, siempre que los mal llamados *liberales* estaban en el poder, se pronunciaban discursos el dieciseis de Setiembre, parecidos al del ciudadano Brito, en todos los pueblos de alguna importancia, y siguen pronunciándose.

El primero de Enero abrió sus sesiones el nuevo Congreso elegido constitucionalmente: la gran mayoría era de hombres de ideas liberales muy exageradas, enteramente sumisa á Arista y sus Ministros.

Continuaba, pues, el desorden administrativo y no faltaban movimientos revolucionarios parciales que no inquietaban; mas el veintiseis de Julio estalló en Guadalajara el que debía derribar á Arista del poder. El gobernador de Jalisco, Don Jesús López Portillo, dió orden para prender en Guadalajara, capital del Estado, á Don José María Blancarte, sombrerero, coronel é inspector de la milicia cívica. Ocultando sus designios y aparentando obedecer Blancarte, á las tres de la tarde, se presentó en el palacio del Gobierno, en cuyo edificio estaban el armamento y la artillería del Estado, y promovió un motin apoyado por parte de la guardia, que era de cívicos, algunos soldados del ejército y mucha gente del pueblo, á los cuáles resistieron unos cuantos cívicos de la misma guardia; mas vencidos, quedaron dueños del edificio Blancarte y los suyos.

El Gobernador y las demás autoridades, que habían

1851.

1852.
Apertura de las sesiones del Congreso, cuya mayoría es roja.—Motin en Guadalajara.

Salen de Guadalajara el Go-

1852.
 bernador.—Jun-
 ta revolucionaria.—Nuevo
 Gobernador.—
 Se propaga la
 revolucion en
 el Estado.—
 Reconocimien-
 to del nuevo
 orden de cosas
 por el Ayunta-
 miento y otras
 corporaciones.

ido al cuartel del Cármen, se encontraron sin tener quien les obedeciera, y el primero se fué á instalar su gobierno á Zapotlanejo, á pocos kilómetros de Guadalajara, acompañándole el comandante general. Convocó Blancarte una Junta, que le proclamó comandante de las fuerzas de la ciudad, y firmaron el acta dos ciudadanos por cada uno de los nueve distritos en que está dividida. Pero no parecía que tuviera plan político Blancarte; el motin no había tenido más origen, aparente á lo ménos, que el resentimiento de éste, porque López Portillo, saliendo de una tertulia en que había tenido un altercado con Blancarte, y abusando de su autoridad, había mandado disolver la reunion á la policía, que había tenido que retirarse bastante maltratada.

Fué, pues, necesario *formalizar* el motin, darle color político. Levantó la Junta una acta que á nadie satisfizo; Blancarte dió su proclama de costumbre, contra las autoridades caidas; mas no calmó todo ésto la inquietud de las gentes propietarias y pacíficas, hasta el veintisiete por la tarde, que entró de gobernador provisional, nombrado por la Junta, Don Gregorio Dávila, que daba garantías de orden.

Se propagó la revolucion á muchos pueblos del Estado; el Ayuntamiento de Guadalajara, el Obispo, el Cabildo eclesiástico y el Cláustro de doctores reconocieron el nuevo orden de cosas; López Portillo tuvo que alejarse, marchando á San Juan, cerca del Estado de Guanajuato; y sabiendo que iban á salir fuerzas de Guadalajara á perseguirle, abandonó á Jalisco el veintinueve de Agosto, y se fué á Leon.

En tal estado, y contando con dos mil hombres de milicia sin que hubiera tomado parte la tropa, se supo el trece de Setiembre que en la Piedad se había pronunciado el nueve el coronel Bahamonde, contra el

Revolucion en
 Michoacan.—
 Nuevo plan de
 los pronuncia-
 dos en Guada-
 lajara.

gobernador de Michoacan Don Melchor Ocampo, que era entre todos los de los Estados el que más se había distinguido por sus ideas exageradas: haciendo alarde de ateo, contra el clero, la propiedad y los conservadores se dirigian sus tiros.

Resolvieron los pronunciados de Guadalajara proclamar el nuevo plan que se les presentaba, cuyas bases eran: «la destitucion de Arista; sostener la Constitucion federal; desconocer los poderes públicos que merecieran la desconfianza de la nacion, é invitar a Santa-Anna á que volviera á la República, á ayudar á sostener el sistema federal.» Se depuso á Dávila y se nombró gobernador al general Don José María Yáñez.

Mazatlan, Zamora y muchas otras poblaciones importantes se declararon en favor de la revolucion, que defendía abiertamente la parte más notable de la prensa, insultando de un modo atroz al Gobierno, y habiendo puesto éste al fin fuertes trabas á la imprenta por un decreto, protestaron contra él como anticonstitucional, la Suprema Corte, el Consejo de Gobierno, y las Legislaturas de todos los Estados, ménos Michoacan, Querétano y San Luis de Potosí; el Gobierno, que tantas pruebas de debilidad había dado ya, agregó á ellas la de derogar el decreto en cuestion, el trece de Octubre, á los veintitres dias de haberlo expedido, y el quince se reunió el Congreso convocado á sesiones extraordinarias.

Se propagaba la revolucion, y el veinte de Octubre se reunió otra Junta en el Hospicio de Guadalajara, que presentaba el fenómeno, respecto de los demás pronunciamientos que había habido hasta entónces, de que fuera civil enteramente: firmaron el acta los principales vecinos de la ciudad, propietarios, comerciantes, eclesiásticos y magistrados, sin que apareciera el nombre de un solo militar. En aquella Junta se ratifi-

1852.

Decreto con-
 tra la prensa.—
 Se ve obligado
 á derogarlo el
 Gobierno.— Se
 reune el Con-
 greso.

Tercer plande
 pronuncia-
 miento en Gua-
 dalajara.— Es
 civil, pero lo
 aceptan los mi-
 litares.—Se une
 Uraga á la re-
 volucion.— Se
 cierran las se-
 siones.

1852.

caba lo hecho en las anteriores, y se agregó un artículo para la convocacion de un Congreso general extraordinario.

El mismo dia veinte aceptaron Blancarte, las tropas y los cívicos el plan corregido por los vecinos, y pocos dias despues el general Uraga, enviado por el Gobierno sobre Guadalajara con fuerzas, aceptó desde San Miguel el Grande el veinticinco, la invitacion que le hicieron los pronunciados de Guadalajara para que se les uniera con las fuerzas, y entró en aquella ciudad el doce de Noviembre.

El Congreso no hizo nada para contener la revolucion, y dejando pronunciadas á las tres cuartas partes de la República por el plan de Guadalajara, cerró las sesiones extraordinarias el treinta y uno de Diciembre, para abrir las ordinarias, como lo verificó el siguiente dia.

1853.
Se abren las sesiones.—Renuncia Arista.—Ocupa la presidencia el Presidente del Supremo Tribunal.—Es nombrado presidente interino Ceballos, que disuelve el Congreso.—Prueba de lo que se han arraigado en Méjico las instituciones republicanas.

Abiertas de nuevo las sesiones, y convencido Arista de que no podía contar con ninguno de sus antiguos compañeros de indisciplina y de desórdenes, renunció la presidencia el seis de Enero; entregó el mando á Don Juan Bautista Ceballos, presidente de la Suprema Corte, el cuál, habiendo admitido la Cámara de diputados la renuncia de Arista, el dia siete fué nombrado presidente interino de la República; una de sus medidas primeras fué mandar poner en libertad á los presos por delitos políticos.

El dieciseis le dió el Congreso facultades extraordinarias, para que pusiera término á la revolucion; mas á pesar de este paso que indicaba confianza en Ceballos, se le había manifestado muy hostil la Cámara de diputados. Propuso el diecinueve al Congreso que se declarara convocante, con esperanzas bien infundadas, de contener la revolucion, y de evitar la vuelta de Santa-Anna. Lo rehusó el Congreso: mas hombre enér-

1853.

gico y testarudo, Ceballos, á pesar de haber sido hasta entónces un republicanó intransigente, mandó en la misma noche del diecinueve, al jefe de escuadra ó contraalmirante Don Tomás Marin con cien granaderos á la Cámara, y éste la intimó que se disolviera inmediatamente. Otro tanto hizo con el Senado; pero habiéndose reunido algunos de sus individuos en otro local al dia siguiente, mandó Ceballos que se les llevara á la cárcel; mas apénas estaban allí les dió libertad. Como el paisanaje, al ver conducirlos, no se moviera, uno de los senadores gritó: «Pueblo mejicano, mira cómo trata el Gobierno á tus representantes;» á cuya alocucion contestaron muchos hombres y mujeres del pueblo silbándoles y diciéndoles: «Cállense, *sinvergüenzas*; los llevan á donde deberían ir todos los congresos;» añadiendo algunas palabras sobrado expresivas, pero que el respeto al público no permite repetir. Nueva prueba de cómo iban *acimatándose* las instituciones republicanas en el pueblo.

Aunque dispersos, hicieron los senadores y los diputados una protesta; los segundos declararon traidor á Ceballos, y nombraron presidente interino al gobernador del Estado de Puebla Don Juan Múgica y Osorio, autorizándole á prestar juramento ante aquella Legislatura. Pero Múgica no aceptó y se estuvo muy quieto.

La guarnicion de la capital se adhirió el veinte al plan de Guadalajara, y aunque Ceballos hizo renuncia inmediatamente, no le fué admitida por los jefes pronunciados.

Don Manuel Robles Pezuela, que había sido ministro de la Guerra de Arista, era uno de los jefes enviados contra los pronunciados; pero el cuatro de Febrero con sus tropas se unió en Arroyozarco á las de aquéllos, mandadas por el general Uraga, y redactaron otro plan, por el cuál «se ratificaba en todas sus partes

Protesta de senadores y diputados.—Pronunciamiento de las tropas de la capital y de Robles-Pezuela.

Nuevo plan.—Renuncia Ce-